DESISTIMIENTO

Quien suscribe, **GABRIEL MONTERO TERRERO**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral **402-2102572-5**, domiciliado y residente en Cl 8, casa #10, Los Peralejos, República Dominicana, mediante el presente documento expresa su decisión irrevocable de desistir y renunciar, con efectividad a partir de esta misma fecha, de la promesa de compraventa del Apartamento **H-302**, del Proyecto ubicado en la urbanización Villas Naco en Avenida Sol Poniente, Santo Domingo Oeste, República Dominicana (en lo que sigue "el Proyecto").

Por lo que reconocen haber recibido a su entera satisfacción, al momento de suscribirse el presente documento, de Fiduciaria Popular, S. A., entidad que funge como administradora del Fideicomiso Proyecto Altos del Prado IV, según el Acto Constitutivo de Fideicomiso Inmobiliario suscrito el diez (10) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), y el Señor Gabriel Alexander Lister Butler, la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON 82/100 (USD\$5,873.82); esta suma resulta de la diferencia de los depósitos realizados en la cuenta del Fideicomiso Residencial Altos del Prado IV, marcada con el número 819565714, es decir, la suma de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS CON 97/100 (USD\$5,542.97), menos la cambida de OCHO MIL CUNIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS CON 39/100 (USD\$5,542.97), menos la cambida de CIENTO cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS CON 39/100 (USD\$5,542.97), menos la cambidad de CIENTO del 30% de los valores depositados según estipulado en el contrato de compra venta. Esta suma resulta de la diferencia de los depósitos realizados en la cuenta del Fideicomiso Residencial Altos del Prado IV, marcada con el número 819565714. De acuerdo a lo indicado el Contrato de Promesa de Compraventa de Inmueble suscrito entre Fiduciaria Popular, S.A., y el señor Gabriel Alexander Lister Butler.

Por último, los suscritos otorgan a Fiduciaria Popular, S. A. y el señor Gabriel Alexander Lister Butler, el más amplio descargo y finiquito respecto de todas las obligaciones contraídas, por lo que cualquier documento suscrito con ambas entidades queda invalidado y nulo, con todas sus consecuencias legales, sin ningún tipo de formalidad judicial o extrajudicial, declarando no tener ninguna otra reclamación, pasada, presente o futura contra Fiduciaria Popular, S. y el señor Gabriel Alexander Lister Butler.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

САВЯІЕК М**Ф**ИТЕВО ТЕВВЕВО

402-2102572-5